

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 737395/44/2022, El o la (los) C. ELFEGO FELICIANO GOMEZ REZA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE LA DANZA, SANTA CRUZ NORTE, SANTA CRUZ ATZCAPOTZALTONGO, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE 08.75 METROS Y COLINDA CON CALLE LA DANZA; AL SUR 08.75 METROS Y COLINDA CON MARIA CELSA DIAZ NUÑEZ; AL ORIENTE 20.00 METROS Y COLINDA CON ROMULO VARGAS; AL PONIENTE 20.00 METROS Y COLINDA CON MARIA CELSA DIAZ NUÑEZ. Con una superficie aproximada de: 174.87 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 28 de marzo del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2232.- 14, 19 y 24 abril.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 141424/15/2022, El C. MIROSLAVA GUADARRAMA ALDAMA, promueve una Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en CALLE VICENTE GUERRERO #11, MUNICIPIO DE XONACATLÁN, ESTADO DE MEXICO, mide y linda: AL NORTE: 12.55 MTS. COLINDA CON EL C. SOSTENES GUADARRAMA BECERRIL, AL SUR: 12.55 MTS. COLINDA CON CALLE VICENTE GUERRERO, AL ORIENTE: 21.00 MTS. COLINDA CON EL C. ANASTACIO MOLINA, AL PONIENTE: 21.00 MTS. COLINDA CON EL C. BASILIO GUADARRAMA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA: 263.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y del Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 29 de marzo del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. en D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

2332.- 19, 24 y 27 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 131 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A 24 DE MARZO DEL AÑO 2023.

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMMANUEL VILLICAÑA SOTO, NOTARIA PUBLICA 131 DEL ESTADO DE MEXICO, METEPEC.

EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO EMMANUEL VILLICAÑA SOTO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE METEPEC, EN FUNCIONES:

CERTIFICA: QUE MEDIANTE LA ESCRITURA NÚMERO 5392 VOLUMEN 102 ORDINARIO, DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO 2023, A SOLICITUD DE MARIA CRISTINA ESTRADA GOMEZ, MARIA CRISTINA VIRGINIA LAZCANO ESTRADA Y JAQUELINE LAZCANO ESTRADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO, 68 Y 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO Y DEL 4.77 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ORDENAMIENTOS TODOS DEL ESTADO DE MÉXICO; SE HIZO CONSTAR LA RADICACIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JORGE LUIS LAZCANO BENITEZ.

PARA SU PUBLICACIÓN DE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA.

LIC. EMMANUEL VILLICAÑA SOTO.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 131 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2103.- 10 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **107,802**, de fecha **24 de marzo del 2023**, otorgada en el protocolo a mí cargo, se hizo constar: **LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** del señor **JUVENAL ANGELES MARTINEZ**, que otorgan la señora **CARMEN LOPEZ MARTINEZ** y los señores **CARMEN YANET, JOSE RODOLFO** y **CARLOS** todos de apellidos **ANGELES LOPEZ**, en su carácter de presuntos herederos de la mencionada Sucesión.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 24 de marzo del 2023.

A T E N T A M E N T E

EL NOTARIO NÚMERO SESENTA Y SEIS  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LIC. JUAN JOSÉ AGUILERA ZUBIRÁN.-RÚBRICA.

Nota: Para publicarse en la Gaceta de Gobierno de 7 en 7 días.

26-B1.-10 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **107,748**, de fecha **07 de marzo del 2023**, otorgada en el protocolo a mí cargo, se hizo constar: **LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** de la señora **JULIETA REYES VEGA**, que otorgan los señores **BLANCA IVONNE SERVIN REYES, JOSE ANTIOCO SERVIN REYES** y **LETICIA ARACELI SERVIN REYES**, en su carácter de presuntos herederos de la mencionada Sucesión.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 07 de marzo del 2023.

A T E N T A M E N T E

EL NOTARIO NÚMERO SESENTA Y SEIS  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LIC. JUAN JOSÉ AGUILERA ZUBIRÁN.-RÚBRICA.

Nota: Para publicarse en la Gaceta de Gobierno de 7 en 7 días.

27-B1.-10 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **107,749**, de fecha **07 de marzo del 2023**, otorgada en el protocolo a mí cargo, se hizo constar: **LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** del señor **ANTIOCO SERVIN PEÑA**, también conocido como **JOSE ANTIOCO SERVIN PEÑA** y **JOSE ANTONIO SERVIN PEÑA**, que otorgan los señores **BLANCA IVONNE SERVIN REYES, JOSE ANTIOCO SERVIN REYES** y **LETICIA ARACELI SERVIN REYES**, en su carácter de presuntos herederos de la mencionada Sucesión.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 07 de marzo del 2023.

A T E N T A M E N T E

EL NOTARIO NÚMERO SESENTA Y SEIS  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LIC. JUAN JOSÉ AGUILERA ZUBIRÁN.-RÚBRICA.

Nota: Para publicarse en la Gaceta de Gobierno de 7 en 7 días.

28-B1.-10 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 140,202 de fecha 17 de marzo del 2023, Ante mí, se hizo constar: La **RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR HUMBERTO SÁNCHEZ REYES**, que formaliza la señora

**MARÍA DE LOURDES REYES VARGAS**, en su carácter de presunta heredera y albacea en su caso, autorizando al suscrito Notario a llevar a cabo las presentes publicaciones.

Los Reyes La Paz, Edo. Mex., a 23 de marzo del 2023.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 79  
DEL EDO. DE MEX., CON  
RESIDENCIA EN LA PAZ, MEX.

625-A1.-10 y 19 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **64,902** volumen **1,294**, de fecha **04 de Abril de 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria Acumulada a bienes de los señores **JESÚS ROSENDO SÁNCHEZ**, también conocido como **JESÚS EDUARDO ROSENDO SÁNCHEZ** y **MARÍA MERCEDES ÁLVAREZ RAYA**, compareciendo los señores **JESÚS EDUARDO, LUIS ÁNGEL Y MARCO ANTONIO**, TODOS DE APELLIDOS **ROSENDO ÁLVAREZ**, A TÍTULO DE **"ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS"** Y EL PROPIO SEÑOR **JESÚS EDUARDO ROSENDO ÁLVAREZ**, A TÍTULO DE **"ALBACEA"**.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 05 de abril del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2315.- 19 y 28 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **64888** volumen **1294**, de fecha **25 de Marzo de 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARIA OLIVIA ROBLEDO CISNEROS**, también conocida como **OLIVIA ROBLEDO CISNEROS**, compareciendo la señora **MARIA ELENA CRESPO ROBLEDO**, a título de **"ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA"** y **"ALBACEA"**.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 04 de abril del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2316.- 19 y 28 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **64,852**, volumen **1292**, de fecha **04 de Marzo de 2023**, los señores **BLANCA ESTELA MENDOZA ROMERO, JUAN ANTONIO** y **KAREN YADIRA**, ambos de apellidos **PÉREZ MENDOZA**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JUAN MANUEL PÉREZ PARRA**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 05 de agosto del 2021.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 04 de abril del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2317.- 19 y 28 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **64,841**, volumen **1291**, de fecha **28 de Febrero de 2023**, los señores **MAGDALENA LUNA DIAZ, FABRICIO EDUARDO, BELEN GUADALUPE y LESLI YACKELIN**, todos de apellidos **FLORES LUNA**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MARTIN FLORES RUFINO**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 09 de diciembre del 2020.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 04 de abril del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2318.- 19 y 28 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **64893** volumen **1293**, de fecha **29 de marzo de 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **MAURICIO GUATEPOZO GUTIERREZ**, compareciendo los señores **OSCAR GUATEPOZO RAMÍREZ, PATRICIA GUATEPOZO RAMÍREZ, MARISELA GUATEPOZO RAMIREZ,** y **JOSÉ LUIS GUATEPOZO RAMÍREZ**, a título de “**ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**” y el último a título de “**ALBACEA**”.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 4 de abril del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2319.- 19 y 28 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **64856**, volumen **1292**, de fecha **06 de Marzo de 2023**, los señores **AURORA MONTAÑEZ ALEJANDRE**, también conocida como MA AURORA MONTAÑEZ ALEJANDRE y **AURORA MONTAÑEZ, MARÍA DOLORES TERESA CERNA MONTAÑEZ, MA. DEL CARMEN SERNA MONTAÑEZ, JOSÉ SERNA MONTAÑEZ, EDUARDO SERNA MONTAÑEZ, JESÚS ALEJANDRO SERNA MONTAÑEZ, ENRIQUE ISIDRO SERNA MONTAÑEZ y CELSO ISMAEL SERNA MONTAÑEZ**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSE CERNA RAMIREZ**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 18 de febrero de 2020.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 4 de abril del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2320.- 19 y 28 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **64,886** volumen **1294**, de fecha **24 de Marzo de**

**2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **ALFONSO HÉCTOR ANDRADE RIVERO**, compareciendo la señora **SANDRA MORAN NIETO**, a título de “**ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA**” y “**ALBACEA**”.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 04 de abril del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2321.- 19 y 28 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **64827**, volumen **1,291**, de fecha **22 de Febrero de 2023**, los señores SILVIA SERRANO HERNANDEZ, ELSA FERNANDA BARCENAS SERRANO y LESLY LUCIA BARCENAS SERRANO, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor BERNARDO BARCENAS HERNANDEZ, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el día 13 de abril del año 2019.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 04 de abril del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2322.- 19 y 28 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 132 DEL ESTADO DE MEXICO  
ZINACANTEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En la Escritura **15,593** del Volumen **509** Ordinario, de fecha **31 de marzo de 2023**, otorgada ante la fe del suscrito LICENCIADO ENRIQUE SERRANO HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA CIENTO TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en el Municipio de Zinacantepec, se hizo constar el inicio del procedimiento sucesorio testamentario a bienes del señor **CARLOS MANUEL DE ROSENZWEIG**, quien en vida también era conocido como CARLOS MANUEL DE ROSENZWEIG HENKEL, CARLOS DE ROSENZWEIG HENKEL, CARLOS ROSENZWEIG HENKEL Y CARLOS DE ROSENZWEIG, presentando su respectiva acta de defunción, la aceptación de la herencia que otorgaron los señores **ELIANA PORTILLA DE ROSENZWEIG**, **REGINA PORTILLA DE ROSENZWEIG** ambas representadas por su apoderada **LUISA PORTILLA DE ROSENZWEIG** quien también comparece por su propio derecho, **CARLOS AUGUSTO DE ROSENZWEIG PAGES**, **ANA MARÍA DE ROSENZWEIG PAGES** y **PAULINA DE ROSENZWEIG PAGES**, y la aceptación del cargo de albaceas mancomunadas por parte de las señoras **ANA MARÍA DE ROSENZWEIG PAGES** y **PAULINA DE ROSENZWEIG PAGES**.

Se emite la presente para los efectos legales a que haya lugar.

Zinacantepec, Estado de México a 11 de abril de 2023.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ENRIQUE SERRANO HERRERA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO CIENTO TREINTA Y DOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial “GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO”.

2326.- 19 y 28 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por escritura número “**34,774**”, del Volumen “**588**” de fecha 30 de Marzo del año 2023, se dio fe de.- **I.- LA DENUNCIA Y RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL CIUDADANO FELIPE VIVEROS ALVARADO**, que otorgan el ciudadano **RUBEN RODRIGUEZ RIVERA**, en su carácter de cónyuge supérstite. -----

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.  
Notario Público Número 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2334.- 19 y 28 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento número **81,637** del volumen **1,562** de fecha veintiocho de marzo del año dos mil veintitrés, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: **LA INICIACIÓN DEL TRAMITE NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **LUIGI CAPUANO**, que otorga la señora **AIDA MAGALÍ ARANA ENRÍQUEZ** en su carácter de concubina y los señores **JOSÉ ANDRÉS y LUIGI ALESSANDRO** ambos de apellidos **CAPUANO ARANA**, en su carácter de hijos legítimos del autor de la sucesión, quienes acreditaron su parentesco, con la copia certificada de la sentencia definitiva de acreditación de concubinato y las copias certificadas de sus actas de nacimiento respectivamente, así mismo exhibieron el acta de defunción del de cujus, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener algún o mejor derecho a heredar, y de los informes solicitados se advirtió la inexistencia de testamento alguno, por lo que manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis, y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 14 de Abril de 2023.

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO  
TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación dos veces en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", con intervalo de 7 días entre cada una, haciendo mención del número de publicación que corresponda.

2341.- 19 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 49 DEL ESTADO DE MEXICO  
IXTLAHUACA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtlahuaca, Méx., a de 29 marzo del año 2023.

Licenciada **MARÍA GUADALUPE MORENO GARCÍA**, Notario Público Número Cuarenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ixtlahuaca, y del Patrimonio Inmueble Federal.

**HAGO CONSTAR**

Que por Escritura Número 20,899, del Volumen 355, de fecha 27 de enero del año 2023, se radico en esta notaria; **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MARÍA CRISTINA VARGAS CARDOSO**, quien también usaba los nombres de: MA. CRISTINA VARGAS, MA CRISTINA VARGAS, MA. CRISTINA VARGAS DE A, MARÍA CRISTINA VARGAS CARDOSO DE ÁNGELES, MA. CRISTINA VARGAS DE ÁNGELES, MARÍA CRISTINA VARGAS CARDOSO DE A., MARÍA CRISTINA VARGAS, MA. CRISTINA VARGAS CARDOSO Y MARÍA CRISTINA VARGAS CARDOSO VIUDA DE ÁNGELES; Se otorga plena validez al Testamento Público Abierto formulado por la señora **MARÍA CRISTINA VARGAS CARDOSO**, quien también usaba los nombres de: MA. CRISTINA VARGAS, MA CRISTINA VARGAS, MA. CRISTINA VARGAS DE A., MARÍA CRISTINA VARGAS CARDOSO DE ÁNGELES, MA. CRISTINA VARGAS DE ÁNGELES, MARÍA CRISTINA VARGAS CARDOSO DE A., MARÍA CRISTINA VARGAS, MA. CRISTINA VARGAS CARDOSO Y MARÍA CRISTINA VARGAS CARDOSO VIUDA DE ÁNGELES; Quedan nombrados como **ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS** de la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de la señora **MARÍA CRISTINA VARGAS CARDOSO**, quien también usaba los nombres de MA. CRISTINA VARGAS, MA CRISTINA VARGAS, MA. CRISTINA VARGAS DE A., MARÍA CRISTINA VARGAS CARDOSO DE ÁNGELES, MA. CRISTINA VARGAS DE ÁNGELES, MARÍA CRISTINA VARGAS CARDOSO DE A., MARÍA CRISTINA VARGAS, MA. CRISTINA VARGAS CARDOSO Y MARÍA CRISTINA VARGAS CARDOSO VIUDA DE ÁNGELES, los señores **ALEJANDRO MARCOS ÁNGELES VARGAS, LOURDES MARÍA CRISTINA ÁNGELES VARGAS, ARTURO ALBERTO ÁNGELES VARGAS, MARÍA DOLORES ÁNGELES VARGAS, MARCOS AURELIO MATEO ÁNGELES VARGAS, MARCOS ALEJANDRO ÁNGELES DE LA MORA, CARLOS ALBERTO ÁNGELES DE LA MORA, KENIA DANIELA ÁNGELES SOTO, HUGO JAVIER SALGADO ÁNGELES, DIANA MARÍA SALGADO ÁNGELES, ALEJO SALGADO ÁNGELES, ARTURO DE JESÚS ÁNGELES POZO, JOSÉ ALBERTO ÁNGELES POZO, RAZIEL MONTSERRAT MAYA ÁNGELES, CARLOS ALEJANDRO ÁNGELES SEGURA, JORGE MAYA ÁNGELES Y MARCOS MAYA ÁNGELES**, ambos representados por su apoderado especial el señor **RAMÓN JORGE ANTONIO MAYA GONZÁLEZ**, quienes aceptan dicho nombramiento; respecto de los bienes mencionados en la declaración III del testamento público abierto y en la forma que en este mismo se establece, otorgado por la de cujus, para todos los efectos legales a que haya lugar; Queda nombrada la señora **ANA GUADALUPE GEORGINA POZO COLON**, como albacea testamentaria de la sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de la de cujus señora **MARÍA CRISTINA VARGAS CARDOSO**, quien también usaba los nombres de MA. CRISTINA VARGAS, MA CRISTINA VARGAS, MA. CRISTINA VARGAS DE A., MARÍA CRISTINA VARGAS CARDOSO DE ÁNGELES, MA. CRISTINA VARGAS DE ÁNGELES, MARÍA CRISTINA VARGAS CARDOSO DE A., MARÍA CRISTINA VARGAS, MA. CRISTINA VARGAS CARDOSO Y MARÍA CRISTINA VARGAS CARDOSO VIUDA DE ÁNGELES; quien expresamente acepta el cargo, protestando su fiel y legal desempeño, a quien se le releva de otorgar garantía.

**NOTA:** Para su Publicación en la **GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**, dos veces de siete en siete días.

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO GARCÍA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2346.- 19 y 28 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 07 de marzo de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 34,069** del Volumen **811** del protocolo a mi cargo de fecha **23 de febrero de 2023**, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **FERMIN LÓPEZ HERNÁNDEZ**, que otorga la señora **EVA CORONA PÉREZ** en su calidad de cónyuge supérstite y la señora **JANETTE LÓPEZ CORONA** en su calidad de hija única del de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgo **JANETTE LÓPEZ CORONA**.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2347.- 19 abril y 2 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 13 de marzo de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 34,260** del Volumen **815** del protocolo a mi cargo de fecha **10 de marzo de 2023**, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ NORBERTO PANTOJA VÁZQUEZ**, que otorga la señora **MAURA RODRÍGUEZ** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **OSCAR DANIEL PANTOJA RODRÍGUEZ**, **IVAN NORBERTO PANTOJA RODRÍGUEZ** e **ISRAEL PANTOJA RODRÍGUEZ** en su calidad de hijos del de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgaron **OSCAR DANIEL PANTOJA RODRÍGUEZ**, **IVAN NORBERTO PANTOJA RODRÍGUEZ** e **ISRAEL PANTOJA RODRÍGUEZ**.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2348.- 19 abril y 2 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**PRIMERA PUBLICACIÓN**

**ROBERTO MENDOZA NAVA**, Notario Público número 10 diez, con residencia, en Calle Benito Juárez Número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx, de Chalco, México.

En cumplimiento al artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hacen 2 dos publicaciones con un intervalo de 7 siete días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y un periódico de Circulación Nacional.

De la Escritura número 51,713 CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRECE, del Volumen Ordinario número 1,064 MIL SESENTA Y CUATRO, de fecha 30 de marzo de 2023, que contiene las Aperturas de las SUCESIONES INTESTAMENTARIAS a bienes de CÉSAR CASTILLO MARTÍNEZ Y LIDIA LETICIA GUZMÁN CASTILLO; señalando las 10:00 diez horas del día 15 QUINCE de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, para la recepción de la declaración de 2 dos testigos idóneos para acreditar que los comparecientes, son las únicas personas con derecho a heredar.

El llamado a la herencia se realiza, sin prejuzgar la conducta del autor de la herencia o de sus familiares.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RÚBRICA.  
(MENR-510513K59).

2349.- 19 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**PRIMERA PUBLICACIÓN**

**ROBERTO MENDOZA NAVA**, Notario Público número 10 diez, con residencia, en Calle Benito Juárez Número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx, de Chalco, México.

En cumplimiento al artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hacen 2 dos publicaciones con un intervalo de 7 siete días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y un periódico de Circulación Nacional.

De la Escritura número 51,719 CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE, del Volumen Ordinario número 1,064 MIL SESENTA Y CUATRO, de fecha 10 de abril de 2023, que contiene la Apertura de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de **PLUTARCO FUENTES RODRÍGUEZ**; señalando las 10:00 diez horas del día 26 VEINTISEIS de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, para la recepción de la declaración de 2 dos testigos idóneos para acreditar que los comparecientes, son las únicas personas con derecho a heredar.

El llamado a la herencia se realiza, sin prejuzgar la conducta del autor de la herencia o de sus familiares.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RÚBRICA.  
(MENR-510513K59).

2350.- 19 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**PRIMERA PUBLICACIÓN**

**ROBERTO MENDOZA NAVA**, Notario Público número 10 diez, con residencia, en Calle Benito Juárez Número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx, de Chalco, México.

En cumplimiento al artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hacen 2 dos publicaciones con un intervalo de 7 siete días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y un periódico de Circulación Nacional.

De la Escritura número 51,701 CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS UNO, del Volumen Ordinario número 1,064 MIL SESENTA Y CUATRO, de fecha 23 de marzo de 2023, que contiene la Apertura de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de **ALICIA FRAGOSO CORNEJO**; señalando las 11:00 once horas del día 8 OCHO de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, para la recepción de la declaración de 2 dos testigos idóneos para acreditar que los comparecientes, son las únicas personas con derecho a heredar.

El llamado a la herencia se realiza, sin prejuzgar la conducta del autor de la herencia o de sus familiares.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RÚBRICA.  
(MENR-510513K59).

2351.- 19 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 37,632 de fecha 31 de marzo 2023, otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, los señores **RAFAEL GUILLERMO MARGÁIN ORELLANA** y **MAURICIO XAVIER MARGÁIN NIETO**, instituidos como único y universal heredero y albacea, respectivamente, llevaron a cabo el inicio de la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARÍA DEL CARMEN NIETO FERNÁNDEZ**, en donde el señor **RAFAEL GUILLERMO MARGÁIN ORELLANA**, reconoció la validez del testamento otorgado por



la autora de dicha sucesión y aceptó la herencia instituida a su favor en la sucesión ya referida; y por último, el señor **MAURICIO XAVIER MARGÁIN NIETO**, aceptó desempeñar el cargo de albacea de la sucesión testamentaria en referencia, mismo que protestó desempeñar fiel y legalmente y el cual le fue discernido con el cúmulo de facultades que le corresponden a los albaceas conforme a la Ley, por lo que, en ejercicio de dicho cargo, manifestó, procedería a formular y presentar el inventario y los avalúos relativos a la sucesión antes citada.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 11 de abril de 2023.

LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTÚA.-RÚBRICA.  
NOTARIA No. 33 DEL ESTADO DE MÉXICO.

703-A1.-19 y 28 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 62,855**, de fecha **10 de marzo del 2023**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de la Herencia** y del **cargo de Albacea** en la **Sucesión Testamentaria a Bienes** del señor **Rodolfo Barragán Goicochea**, también conocido como **Rodolfo Barragán y Goycochea**, también conocido como **Rodolfo Barragán y Goicochea**, también conocido como **Rodolfo Barragán y Goycochea**, también conocido como **Rodolfo Barragán Goicochea**, también conocido como **Rodolfo Barragán Goycochea**, también conocido como **Rodolfo Barragán Goicochea** y también conocido como **Rodolfo Barragán Goycochea**, que otorgaron la Señora **María Guadalupe Gutiérrez Álvarez**, en su carácter de **"Heredera"** y la señora **Marcela Barragán Gutiérrez**, en su carácter de **"Albacea"**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 24 de Marzo de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

704-A1.- 19 y 28 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 62,898**, de fecha **21 de marzo del 2023**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de la Herencia** y del **cargo de Albacea** en la **Sucesión Testamentaria a Bienes** de la señora **Carolina Rodríguez Grimaldo**, que otorgó la señora **Carolina Castillo Rodríguez**, en su carácter de **"Única y Universal Heredera y Albacea"**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 24 de Marzo de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

705-A1.- 19 y 28 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 47 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

18,964

Por escritura número dieciocho mil novecientos sesenta y cuatro de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, ante mí, se hizo constar: **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgaron las señoras **ANDREA ALEJANDRA LÓPEZ CÁRDENAS** y **DANIELLA LÓPEZ CÁRDENAS** en la sucesión Testamentaria a bienes del señor **RAFAEL LÓPEZ CASTAÑARES**, **LA EXCUSA** del señor **GUILLERMO CÁRDENAS HERRERA** al **NOMBRAMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA** en esta sucesión y **EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgaron las señoras **ANDREA ALEJANDRA LÓPEZ CÁRDENAS** y **DANIELLA LÓPEZ CÁRDENAS**, de forma mancomunada, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que realizaran el inventario correspondiente, y quienes me instruyen para llevar a cabo las publicaciones respectivas.

LICENCIADO EDUARDO SEGOVIA ABASCAL.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 47 DEL ESTADO DE MÉXICO.

706-A1.- 19 y 28 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L

24,551

Por escritura 24,551 de fecha 17 de febrero de 2023, otorgada ante el suscrito, los señores **LAURA, MARÍA GRACIELA, JOSÉ GABRIEL, MARÍA LETICIA, ROSA MARÍA, ANA LILIA y CLAUDIA**, todos de apellidos **GARNICA TORRES**, aceptaron la herencia y la señorita **MARÍA FERNANDA LEÓN GARNICA** aceptó el legado, respectivamente instituidos a su favor en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora **MA. GUADALUPE GARNICA TORRES**.

Asimismo, la señora **LAURA GARNICA TORRES** aceptó el cargo de Albacea en la mencionada Sucesión, y manifestó que procedería a la elaboración del inventario y avalúos.

A T E N T A M E N T E

CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 35  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

707-A1.- 19 y 28 abril.

---

NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L

24,603

Por escritura 24,603 de fecha 24 de marzo de 2023, otorgada ante el suscrito, la señora **MANUELA SILVA DURÁN**, aceptó la herencia instituida a su favor en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor **JAVIER BONILLA JAIME**.

Asimismo, la señora **MANUELA SILVA DURÁN** aceptó el cargo de Albacea en la mencionada Sucesión, y manifestó que procedería a la elaboración del inventario y avalúos.

A T E N T A M E N T E

CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 35  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

708-A1.- 19 y 28 abril.

---

NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L

51,635

Por escritura 51,635 de fecha 06 de febrero de 2020, otorgada ante el Licenciado Horacio Aguilar Álvarez de Alba, en ese entonces Notario Público número 102 del Estado de México, los señores **FRANCISCO, MIGUEL RAYMUNDO, MARÍA CRUZ, JUDITH, EMILIO, NICOLASA ROSARIO, JOSÉ LUIS, ROSA MARÍA, DOLORES, CECILIA, NICOLÁS BENITO, J. SANTOS y ESTEBAN**, todos de apellidos **GALVÁN SOTO**, radicaron la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **BENITO GALVÁN SOTO**, manifestaron su voluntad de proceder y de continuar con la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de Únicos Herederos.

Por lo que en virtud de la revocación del nombramiento del Licenciado Horacio Aguilar Álvarez de Alba, como Notario Público número 102 del Estado de México y con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, me solicitan se realicen las publicaciones respectivas para dar continuidad al trámite Sucesorio.

A T E N T A M E N T E

CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 35  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

709-A1.- 19 y 28 abril.

---

NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L

51,628

Por escritura 51,628 de fecha 06 de febrero de 2020, otorgada ante el Licenciado Horacio Aguilar Álvarez de Alba, en ese entonces Notario Público número 102 del Estado de México, los señores **FRANCISCO, MIGUEL RAYMUNDO, MARÍA CRUZ, JUDITH, EMILIO,**

**NICOLASA ROSARIO, JOSÉ LUIS, ROSA MARÍA, DOLORES, CECILIA, NICOLÁS BENITO, J. SANTOS y ESTEBAN**, todos de apellidos **GALVÁN SOTO**, radicaron la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora **LEOBIGILDA VALDÉS SOTO** (quien al decir de los comparecientes también era conocida como **ELEOVIGILDA SOTO COLÍN, ELEOVIGILDA LUZ SOTO COLÍN, LEOVIGILDA LUZ SOTO DE GALVÁN, ELEOVIGILDA SOTO DE GALVÁN, MA. DE LA LUZ SOTO COLÍN y LUZ LEOVIGILDA SOTO DE GALVÁN**), manifestaron su voluntad de proceder y de continuar con la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de Únicos Herederos.

Por lo que en virtud de la revocación del nombramiento del Licenciado Horacio Aguilar Álvarez de Alba, como Notario Público número 102 del Estado de México y con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, me solicitan se realicen las publicaciones respectivas para dar continuidad al trámite Sucesorio.

A T E N T A M E N T E

CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 35  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

710-A1.- 19 y 28 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**24,601**

Por escritura 24,601 de fecha 23 de marzo de 2023, otorgada ante el suscrito, los señores **SERGIO GIOVANNI, HÉCTOR DANIEL, EDGAR RICARDO y OSCAR DÁVICO**, todos de apellidos **BOLAÑOS AMÉZQUITA**, aceptaron la herencia instituida a su favor en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor **ARMANDO BOLAÑOS SÁNCEHZ**.

Asimismo, el señor **OSCAR DÁVICO BOLAÑOS AMÉZQUITA** aceptó el cargo de Albacea en la mencionada Sucesión, y manifestó que procedería a la elaboración del inventario y avalúos.

A T E N T A M E N T E

CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 35  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

711-A1.- 19 y 28 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 186 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LICENCIADA LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por instrumento número **4,424** del volumen ordinario número **084**, de fecha **23** de **marzo** del **2023**, Ante mí, compareció la señora **MARÍA JAQUELINA DELIA BARRERA SUÁREZ** en su calidad de descendiente en primer grado en línea recta de la de cujus, en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA TERESA SUÁREZ GUERRERO** quien declara la compareciente que tanto en su vida social como jurídica acostumbro a utilizar también el nombre de **TERESA SUÁREZ**, la cual quedó debidamente **RADICADA** mediante el instrumento antes señalado.

En Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 30 de marzo de 2023.

\*Realizar dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

LIC. LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

712-A1.- 19 abril y 2 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 186 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LICENCIADA LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por instrumento número **4,423** del volumen ordinario número **083**, de fecha **23** de **marzo** del **2023**, Ante mí, comparecieron las señoras **MARCELA MÓNICA, GUADALUPE IVONNE y JESICA MARÍA**, todas de apellidos **VEGA ZAYAS** en su calidad de herederas universales, y la última de las aquí nombradas en su carácter de albacea en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **EDNA GUADALUPE ZAYAS Y CARBAJAL** (quien declaran las comparecientes que tanto en su vida social y jurídica también era conocida como Edna Guadalupe Zayas Carbajal y Guadalupe Zayas Carbajal), la cual quedó debidamente **RADICADA** mediante el instrumento antes señalado.

En Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 11 de abril de 2023.

\*Realizar dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

ATENTAMENTE

LIC. LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

713-A1.- 19 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 186 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LICENCIADA LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por instrumento número **4,391** del volumen Ordinario número **081**, de fecha **tres** de **marzo** del **2023**, Ante mí, compareció el señor **RAFAEL OROZCO AVALOS** en su carácter de único y universal heredero y albacea en la sucesión testamentaria de la señora **REBECA CONCEPCIÓN LUNA FACIO** la cual quedó debidamente **RADICADA** mediante el instrumento antes señalado.

En Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 23 de marzo de 2023.

\*Realizar dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

ATENTAMENTE

LIC. LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

714-A1.-19 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "34,721", del Volumen 587, de fecha 21 de marzo del año 2023, otorgada ante el suscrito Notario, se dio fe de.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES de la señora GRACIELA MERCEDES ANIZAN PALACIOS, que formaliza los señores RODOLFO CEBALLOS MORALES en su carácter de Cónyuge y presunto heredero y el señor RODOLFO CEBALLOS ANIZAN, como presunto heredero de dicha Sucesión.- En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

A T E N T A M E N T E

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA 126  
ESTADO DE MEXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DÍAS.

715-A1.- 19 y 28 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita Notaria, Doctora en Derecho, **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, NOTARIA PUBLICA** número **CINCUENTA Y NUEVE** del Estado de México, con domicilio en Calle Leona Vicario 1330 Local A-1, Los Cedros, 52154 Metepec, México, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 25,243 veinticinco mil doscientos cuarenta y tres, de fecha veinticinco de enero de dos mil veintitrés, otorgada ante la fe de la suscrita notaria, se hizo constar LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **ALICIA POMPA BUENDIA**, que otorgaron los señores **GLORIA IRENE POMPA BUENDIA, ARAZHAI AYALA POMPA Y ERIK RAMSES AYALA POMPA**, en su carácter de descendientes directos de la señora ALICIA POMPA BUENDIA, lo que se publica para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 17 de abril del 2023.

DRA. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 59  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2358-BIS.-19 abril y 2 mayo.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 22 DE FEBRERO DE 2023.

QUE EN FECHA 09 DE FEBRERO DE 2023, LOS LICENCIADOS VÍCTOR MANUEL ALCANTAR MARTÍNEZ Y SAMUEL YAÍR CONTRERAS SALGUERO, EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE LA SEÑORA PATRICIA OCHOA CASTRO, ÉSTA ÚLTIMA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ABRAHAM HERIBERTO CASANOVA VALDES, SOLICITARON A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NÚMERO 305, DEL VOLUMEN 64, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 14 DE FEBRERO DE 1967, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO: LOTE DE TERRENO NÚMERO 10, DE LA MANZANA XXV, RESULTANTE DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA HACIENDA, S.A., EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 15.00 METROS CON AV. HDA. DE TARIMORO, AL SUR 15.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE 25.00 METROS CON LOTE 9 Y AL PONIENTE 25.00 METROS CON LOTE No. 11, REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA HACIENDA" S.A., ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

**ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

631-A1.- 11, 14 y 19 abril.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

**ACTA 29/2023**

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 22 DE MARZO DE 2023.

EN FECHA 08 DE MARZO DE 2023, EL LICENCIADO GERARDO CORREA ETCHEGARAY, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 89 DE LA CIUDAD DE MEXICO INGRESO EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1, DEL VOLUMEN 348, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA INSCRIPCIÓN FECHA 15 DE JUNIO DE 1977, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: LOTE DE TERRENO NUMERO 37, DE LA MANZANA 5, RESULTANTE DE LA LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO VALLESCONDIDO, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE MIL METROS CUADRADOS Y LINDA: AL NORTE EN VEINTICINCO METROS CON PROPIEDAD DEL INGENIERO FRANCISCO ROJAS PINEDO, AL SUR EN VEINTICINCO METROS CON AVENIDA CLUB DE GOLF, AL ESTE EN CUARENTA METROS CON LOTE TREINTA Y OCHO Y AL OESTE EN CUARENTA METROS CON LOTE TREINTA Y SEIS. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE GABRIELA BAROCIO RUÍZ; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

635-A1.- 11, 14 y 19 abril.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

**ACTA 33/2023.**

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 29 DE MARZO DE 2023.

QUE EN FECHA 21 DE MARZO DE 2023, LA C. SUSANA BERENICE CIENFUEGOS MAYORAL, POR PROPIO DERECHO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 601, DEL VOLUMEN 190, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 14 DE AGOSTO DE 1972, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO LOTE DE TERRENO 62, DE LA MANZANA XLV, DE LA SECCION PANORAMA, DEL FRACCIONAMIENTO LOS PIRULES, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 172.10 M2 Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 20.00 METROS CON LOTE 63, AL SUR: 18.40 METROS CON LOTE 61, AL ORIENTE: 10.14 METROS CON LOTES 17 Y 18 Y AL PONIENTE: 8.00 METROS CON CALLE CERRO DEL PRÍNCIPE. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE: FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

**A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

674-A1.- 14, 19 y 24 abril.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

**EDICTO**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 01 de marzo de 2023.

Que en fecha 31 de enero de 2023, el **LIC. AMANDO MASTACHI AGUARIO, NOTARIO PUBLICO 121 DE LA CIUDAD DE MEXICO** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 491, Volumen 24, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - Respecto del inmueble identificado como Lote 01, de la Manzana 21, del Fraccionamiento “LOMA LINDA”, ubicada en el pueblo de San Luis Tlatilco en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 168 METROS CUADRADOS; - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE, en 26.50 metros con lote 60; - - - AL NORTE en 18.10 METROS con Enrique Jacob; - - - AL SUR: en 15.50 METROS con LOTE 2; - - - Y AL ORIENTE: en 10.00 METROS con lote 3; - - - Y AL PONIENTE en 10.50 METROS CON CALLE; - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.**

675-A1.- 14, 19 y 24 abril.



*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. YADIRA GUZMAN CUEVAS, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de las Partida 1, Volumen 143, Libro Primero Sección Primera, de fecha 18 de febrero de 1971, mediante folio de presentación número: 353/2022.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 14,568 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1970 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DÁVALOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2 DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO. EN LA QUE CONSTA EL ACTO JURÍDICO DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN PARCIAL DE TERRENOS QUE FORMAN PARTE DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO, EN DONDE COMPARECEN LOS SEÑORES DON MANUEL STERN GRUNBERGER Y DON JUAN AJA GÓMEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTES DE UNIDAD COACALCO, SOCIEDAD ANÓNIMA. QUEDA PROTOCOLIZADA LA LOTIFICACIÓN DE LAS SECCIONES SÉPTIMA Y OCTAVA DEL FRACCIONAMIENTO "UNIDAD COACALCO" DE ACUERDO AL PLANO Y LA RELACIÓN EN DONDE APARECEN LOS LOTES AGRUPADOS EN MANZANAS, CALLES Y ÁREAS DE DONACIÓN.-

EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO. RESPECTO DEL LOTE 4, MANZANA 1 CONJUNTO N. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 17.00 MTS. CON LOTE 5.

AL SUR: 17.00 MTS. CON LOTE 3.

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 33.

AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON ANDADOR.

SUPERFICIE DE: 119.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 29 de marzo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

677-A1.- 14, 19 y 24 abril.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. ROSA MARIA RUIZ VELASCO DE LA VEGA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 324/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.

EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 2, MANZANA 326, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 8.75 MTS. CON BLVD. TEOCALI.

AL SUR: 8.75 MTS. CON LOTE 31.

AL ORIENTE: 20.45 MTS. CON LOTE 28.

AL PONIENTE: 20.47 MTS. CON LOTE 1.

SUPERFICIE DE: 179.05 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 31 de marzo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

678-A1.- 14, 19 y 24 abril.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL **SEÑOR RUBÉN LAGUNA DE LA O**, EN SU CARÁCTER DE INTERESADO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 18 DEL VOLUMEN 68 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA DE INSCRIPCIÓN VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE, QUE MEDIANTE ACTA NÚMERO TREINTA SIETE, Y DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO ANTE EL LICENCIADO GILBERTO A. MIRANDA, NOTARIO PÚBLICO DE ESTE DISTRITO; REFERENTE A LA CASA CUARENTA Y TRES DEL LOTE NUEVE UBICADO EN LA COLONIA PRIMERO DE MAYO MUNICIPIO DE ZUMPANGO, LA CUAL TIENE UN FRENTE DE DIECISIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS POR UN FONDO DE VEINTICINCO METROS, SIENDO SU TITULAR REGISTRAL JUAN LAGUNA OLGUÍN, POR LO QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN EL MENCIONADO ACUERDO, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. ZUMPANGO, MÉXICO A VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.- **ATENTAMENTE.-**  
**C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

2230.- 14, 19 y 24 abril.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MA. SOLEDAD NAVARRO GUERRERO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 197, Libro Primero Sección Primera, de fecha 08 de noviembre de 1972, mediante folio de presentación número 140/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 16,514, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1972, OTORGADA ANTE EL NOTARIO 02 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN PARCIAL DE TERRENOS QUE FORMAN PARTE DE LA SECCIÓN JARDÍN, DEL FRACCIONAMIENTO "UNIDAD COACALCO", QUE OTORGAN LOS SEÑORES DON MANUEL STERN GRUDENDENGER Y DON JUAN AJA GÓMEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTES DE "UNIDAD COACALCO", S.A. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 39, MANZANA 248, DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO, DE LA SECCIÓN JARDÍN, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORESTE: 18.00 MTS. CON LOTE 40.

AL SUROESTE: 18.00 MTS. CON LOTE 38.

AL SURESTE: 7.00 MTS. CON LOTE 20.

AL NOROESTE: 7.00 MTS. CON CALLE ABETOS.

SUPERFICIE DE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 13 de febrero de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

2335.- 19, 24 y 27 abril.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 08 de marzo de 2023.

Que en fecha 07 de marzo de 2023, el **LICENCIADO ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO 74 DEL ESTADO DE MÉXICO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 45, Volumen 145, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 21, de la manzana 3, de la Colonia “Olimpiada 68”, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 170.50 METROS CUADRADOS; - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE, en 08.30 metros con lotes 7 y 8; - - - - AL SUR, en 09.50 metros con Calle Vulcano; - - - AL ESTE, en 21.00 metros, con lote 22; - - - AL OESTE, en 21.00 metros con el lote 20; - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -

-----  
-----  
**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.**

2339.- 19, 24 y 27 abril.

*Al margen Escudo del Estado de México.*

## EDICTO

### SE NOTIFICA LA RELACIÓN SUBSECUENTE DE CANDIDATOS A LA TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE CONCESIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MÉXICO

De conformidad por lo dispuesto por los artículos 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano; 1, 2, 3, 19 fracción XV y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.1 fracción VI del Código Administrativo del Estado de México; 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 29 del Reglamento de Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México, artículos 1, 2, 3 fracción VII, 5, 7, 9, 10 fracciones II, VII, XV, XXI y 24 fracciones XIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y derivado de la publicación del 21 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial del Estado de México del “Acuerdo del Secretario de Movilidad por el cual se extiende hasta el treinta de junio de dos mil veintitrés, la ejecución de los diversos acuerdos del Secretario de Movilidad publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el veinticinco de abril de dos mil diecinueve y el trece de agosto de dos mil diecinueve, respectivamente”; asimismo, en concordancia con las funciones que realiza esta Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público, se procede a notificar:

**PRIMERO.-** Se da a conocer el padrón de candidatos a la transferencia de la titularidad de los derechos derivados de la concesión, registrados del 01 al 31 de marzo de 2023, cuyo listado podrá ser consultado en el link:

<http://smovilidad.edomex.gob.mx/sites/smovilidad.edomex.gob.mx/files/files/pdf/POSIBLES%20TRANSFERENCIAS%202019.pdf>

**SEGUNDO.-** Todo aquel que acredite ser titular de alguna o algunas de las concesiones publicadas en el enlace citado en el punto primero que antecede, contará con un plazo de quince días hábiles posteriores a la publicación del presente edicto, para formular mediante escrito ante la Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público, la solicitud de aclaración relativa a los derechos de titularidad de la concesión en conflicto.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Edicto en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en un Diario de mayor circulación en el Estado de México.

**SEGUNDO.-** El presente Edicto surtirá efectos al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el correspondiente diario de mayor circulación en el Estado de México.

**LIC. RAMÓN RODRIGO PADILLA HANESSIAN.- DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- (RÚBRICA).**

2324.- 19 abril.